

"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENEAS Y AFROMEXICANO"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR 2020

En Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día diez y ocho de marzo del año dos mil veinte se da inicio la reunión, y se concluye el mismo día a las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos, reunidos previa convocatoria en la "Sala de Seminarios" de la Universidad del Mar, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Mar (CEPCI-UMAR), se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité, la Suplente del Presidente del Comité, **Dra. María [REDACTED]**, Vice-rectora Académica; Secretario Ejecutivo, L.C.E. **José [REDACTED]**, Vice- rector de Administración; Vocal A, **Dra. Ivonne [REDACTED]**, Directora de Instituto; Vocal B, **Dr. [REDACTED]**, Jefe de Carrera; Vocal C, **M.C.I. Alberto [REDACTED]**, Jefe del Departamento de Red de Computo; Vocal D, **M.C. María [REDACTED]**, Profesora-Investigadora; Vocal E, **L.C.E. Adriana [REDACTED]**, Jefa de Área; Vocal F, **Q.F.B. Coral [REDACTED]**, Técnico; así como las Psicólogas **Lucia Elizabeth [REDACTED]** y **Alba [REDACTED]** invitadas a la presente sesión, para llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del CEPCI-UMAR 2020, con fundamento en artículo 6, 7 y 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En uso de la palabra, el L.C.E. **José [REDACTED]**, Secretario Ejecutivo del CEPCI-UMAR, da la bienvenida a los presentes verificando el registro de asistencia y declarando que **existe Quórum Legal** para llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés de la Universidad del Mar 2020, y por lo tanto validos los acuerdos que en ésta se tomen; se solicita a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente Instalada la Segunda Sesión Ordinaria.

A continuación, se procede con la lectura del Orden del día propuesto:

1. Verificación del quórum
2. Consideración y orden del día
3. Presentación del personal invitado a la sesión ordinaria.
4. Exposición de los avances y diagnóstico que tiene el área de Psicología de la UMAR para completar el Protocolo de Prevención, Atención y Sanción a la Violencia de Género.
5. Atención a denuncias.
6. Abordar la realización del Código de Ética para Docencia e Investigación, como seguimiento al tema de la sesión anterior.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de Sesión y levantamiento de Acta.



“2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO”

1.- **Orden del Día**, Hecho lo anterior, en uso de la palabra la Presidenta Suplente del Comité, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día, ante lo cual estos manifiestan por unanimidad su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de los puntos.

2.- **Verificación del quórum**, la Presidenta Suplente, comunica a los presentes que este punto ha sido desahogado (Lista de quórum, **Anexo I**).

3.- **Presentación del personal invitado a la sesión**. El L.C.E. José [REDACTED], Secretario Ejecutivo del Comité, en uso de la palabra introduce a las Psicólogas **Lucia** [REDACTED] y **Alba** [REDACTED], exhortándolas a mantener la confidencialidad en todo momento de lo expuesto dentro de la sesión del comité.

4.- **Exposición de los avances y diagnóstico que tiene el área de Psicología de la UMAR para completar el Protocolo de Prevención, Atención y Sanción a la Violencia de Género**. Haciendo uso de la palabra la Psic. Hernández, expuso los tres programas que se han realizado dentro de la Institución.

1. Importancia de la equidad de género como factor de desarrollo y bienestar en la comunidad universitaria. 2012-2013
2. La perspectiva de género como factor esencial para la consecución de la igualdad entre hombre y mujeres en la comunidad universitaria. 2014-2015
3. Igualdad de Género. 2018-2019

Con los tres proyectos se trató de Conocer, Sensibilizar y Accionar, la problemática de la violencia de género, resaltando que los casos de acoso no son predominantes en los *Campi* de la UMAR, algo que contrasta con los últimos acontecimientos. Sin embargo, el Secretario del Comité, menciona la importancia del avance que se ha realizado en años anteriores y aprovechando los antecedentes y la experiencia de las psicólogas para complementar y enriquecer el Protocolo. Por su parte la Presidenta Suplente, comenta que, si bien estos talleres/cursos y de más sensibilizaciones ya sean realizado, la falta de memoria de los profesores(as) y alumnos(as) es evidente. Por lo que es necesario la constante repetición de estos (talleres/cursos, etc) a la comunidad, considero el Dr. Robles.

En uso de la palabra el Dr. Robles pregunto sobre si existe un Diagnostico que resuma los problemas más evidentes respecto al tema entre los alumnos(as) para el sustento del Protocolo y las estrategias necesarias para atenderlas. A lo cual la Psic. Lucia respondió que sí, cediendo la palabra a la Psic. Alba. El diagnóstico fue realizado por el Centro de Estudios Superiores en Sexualidad (<https://cessex.com.mx/>) en el 2017, como evaluador externo.

Dentro del diagnóstico se recomendó hacer un equipo fijo interdisciplinario para atender los casos de violencia. Así mismo, uno de los resultados fue que a pesar de no presentarse la violencia de género dentro de los *Campi* si es necesaria su prevención. A esto el seguimiento se cortó, debido a la movilidad de las personas a cargo del proyecto (Asistentes de Vice-rectoría Académica, dentro de la gestión del M.C. Leyte [REDACTED]).

El Dr. Robles pregunta que si en la práctica las psicólogas han atendido un caso de acoso por parte de un Profesor hacia una alumna(o). La Psic. Lucia menciona que si los hay pero que no son predominantes estos casos (1/año). A lo cual la M.C. Rocío pregunta ¿si se han realizado la denuncia respectiva a



"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENEAS Y AFROMEXICANO"

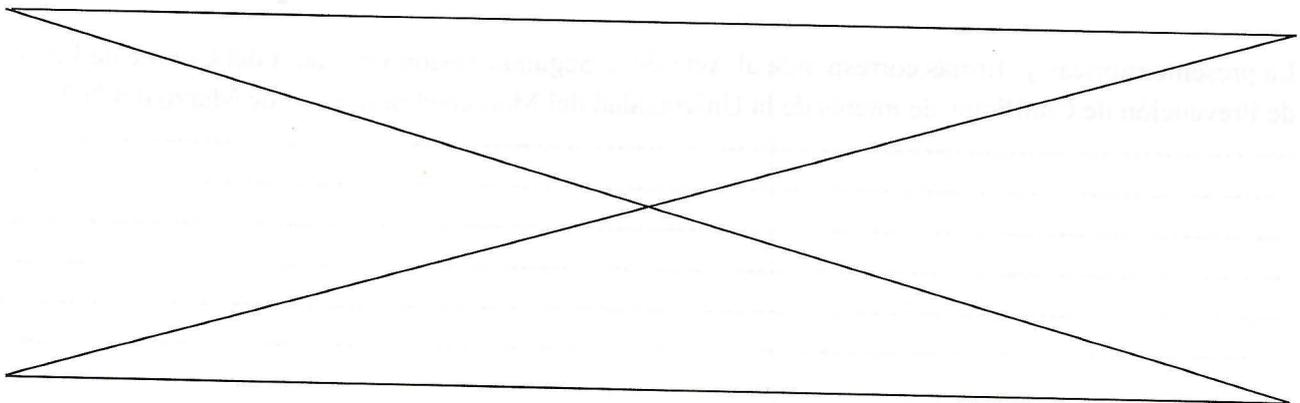
dichos casos? Respondiendo que sí con el seguimiento debido, sin embargo, en otros casos la persona afecta no tiene el valor de denunciar. En la sesión la Psic. Lucía relató un hecho que no fue denunciado, a lo cual la Dr. Enríquez intervino, enfatizando que si bien el departamento de psicología brinda apoyo a los problemas personales de los alumnos(as) y que son confidenciales, los casos de acoso u/y hostigamiento son de jurisdicción Institucional y que esos deben de ser expuestos al Comité de Ética, así mismo hacer la invitación al agraviado(a) de poner su denuncia respectiva ante el mismo Comité para darle la atención debida y que es fundamental para la institución. Esto último, la M.C. Rocío lo suscribe.

5.- Atención a denuncias. En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo informó al comité que existen 14 denuncias nuevas, a la cual dio lectura. Sin embargo, los requerimientos mínimos no se cumplieron por lo cual, se notificará un acuerdo para cada una a través del correo electrónico, para que se perfeccionen y se pueda realizar el seguimiento correspondiente. Por otra parte, el Secretario Ejecutivo, menciona que si alguna denuncia sobrepase la jurisdicción de la UMAR, el Presidente tendrá el compromiso de orientar a la presunta víctima con la autoridad correspondiente y en su caso el proporcionarle el acompañamiento correspondiente.

7.- Asuntos Generales. El Secretario Ejecutivo del Comité, a través de la M.C. Xochitl [REDACTED], expusieron y propusieron los formatos para la difusión del Código de Conducta de la UMAR y el portal web del CEPCI-UMAR <http://angel.umar.mx/cepci/>. Los cuales se aprobaron por unanimidad. Así mismo la Psic. Alba mencionó la necesidad de la realización de un cartel para colocarlo en los corchos de la universidad el cual enviará a la brevedad al comité. Se anexan a la presente acta (Propuesta de Cartel, **Anexo II**)

Sin más consideraciones, se cierran los Asuntos Generales.

8.- Clausura de la Sesión y levantamiento de Acta, Al no haber otro tema que tratar y desahogados los puntos del Orden Día, La Presidenta Suplente del Comité declara concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés de la Universidad del Mar, siendo las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos del día diez y ocho de marzo del dos mil veinte, la cual previa lectura y enterados del alcance legal, la firman todos los que en ella intervinieron. Damos fe.





"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO"

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR

Suplente del Residente

Secretario Ejecutivo

Dra. María [Redacted]
Vice-Rectora Académica

L.C.E. José [Redacted]
Vice-Rector de Administración

Dra. Ivonne [Redacted]
Vocal "A"

Dr. Edgar [Redacted]
Vocal "B"

M.C.I. Alberto [Redacted]
Vocal "C"

Mtra. María [Redacted]
Vocal "D"

L.C.E. Adriana [Redacted]
Vocal "E"

Q.F.B. Coral [Redacted]
Vocal "F"

La presente rubricas y firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés de la Universidad del Mar, celebrada el 18 de Marzo del 2020.----

